



Guía R-NEE

Para garantizar la inclusión en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje



Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA 2024)

Estimado director(a),

Es importante que registre a los estudiantes con discapacidad de su IE en el plazo establecido, según lo requerido en este documento.

Recuerde que es su responsabilidad funcional garantizar la participación de todos sus estudiantes en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje del Minedu.

Contenido

Página

Introducción	02
Objetivo del registro	02
Ajustes razonables de la ENLA 2024	02
Proceso de registro	05
Mecanismos de apoyo	15
Anexos	15
Recursos y apoyos	23
Glosario de términos	25

Introducción

La Ley General de Educación – Ley N° 28044 reconoce que la educación es un derecho universal y debe ser garantizado para todas las personas, sin distinción alguna. Este derecho constitucional garantiza, además, que las personas con discapacidad accedan a una educación de calidad al igual que cualquier otro estudiante¹. Es así que, desde el año 2005², la inclusión educativa es política de Estado a fin de favorecer el respeto por la diversidad humana desde la escuela.

En esa misma línea, el Ministerio de Educación (Minedu) viene sumando esfuerzos para garantizar que todos los **estudiantes con discapacidad participen** en las evaluaciones nacionales de logros de logros de aprendizaje de estudiantes.

Asimismo, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 señala que, para garantizar el acceso a servicios educativos de calidad, se deberá contar con el indicador de participación de estudiantes con discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje.

Para ello se requiere la implementación de un sistema de reporte de información que permita recoger y sistematizar información complementaria sobre los estudiantes que presentan discapacidad. Este sistema es el **Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)**.

Objetivo del Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)

Contar con información oportuna y veraz acerca de los estudiantes con discapacidad, que permita conocer y proveer los **ajustes, recursos y materiales** para su adecuada participación en las evaluaciones de logros de aprendizaje organizadas por el Minedu.

Para cumplir este objetivo, se ha elaborado esta guía y se ha desarrollado el sistema R-NEE.

Este documento:

- > Presenta detalladamente el proceso para organizar y recoger la información acerca de los estudiantes con discapacidad de los grados a evaluar.
- > Explica el procedimiento para el registro oportuno, vía internet, de la información de los estudiantes con discapacidad en el sistema R-NEE.
- > Presenta los mecanismos de soporte y consulta que permitirán cumplir con esta actividad.

Ajustes razonables en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2024

Para el Registro de estudiantes con discapacidad de este año, se dispone que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular reporten información de los estudiantes con discapacidad de los siguientes grados:

 4.º grado de primaria

 6.º grado de primaria

¹ Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973. Art. 8, Art. 35 y Art. 37.

² Ministerio de Educación (2005). "Plan Nacional de Educación para Todos, 2005-2015". Aprobado mediante RM N° 0592-2005-ED, el 23 de setiembre del 2005.

El Minedu viene desarrollando acomodaciones, modificaciones y protocolos que permitirán que todos los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados programados para evaluar cuenten con las condiciones que faciliten su participación en igualdad de condiciones. A continuación, se resumen los ajustes razonables según los **tipos de discapacidad a registrar** en el **R-NEE**:

▲ Acomodaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
VISUAL	Baja visión	<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba en macrotipo (tamaño de letra 24, imágenes a color) • Lápiz jumbo con borrador • Tajador jumbo • Plumón delgado negro • Lupa (en caso la necesite) <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>Se ubicará al estudiante en una carpeta con acceso a luz natural.</p>
	Ceguera total	<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba en Braille • Imágenes en alto relieve • Regleta y punzón • Ábaco • Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas en la prueba en Braille <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>El estudiante contará con una persona de asistencia para leer y redactar respuestas en caso el estudiante no domine el Braille³.</p>
AUDITIVA	Hipoacusia / Sordera total	<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados.</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>El estudiante contará con un intérprete de lengua de señas peruana solo si el estudiante maneja este sistema de comunicación.</p>

³ Para estos casos, se deberá declarar previamente en el R-NEE que el estudiante no domina el sistema Braille.

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
FÍSICA - MOTORA		<p>El estudiante recibirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una prueba en versión regular • Una prueba en macrotipo solo para estudiantes que escriben con los pies⁴. • Lápiz jumbo con borrador • Tajador jumbo • Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas (si lo requiere).
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)		<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados.</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p> <p>El estudiante contará con tarjetas de comunicación alternativa en caso las utilice.</p>
SORDOCEGUERA		<p>Dependiendo de la severidad, el estudiante recibirá la(s) misma(s) prueba(s) de baja visión o de ceguera total.</p>

Modificaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Modificaciones
<p>INTELECTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síndrome de Down - Retardo mental leve - Retardo mental moderado - Retardo mental severo / profundo. 	<p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados para estudiantes con discapacidad intelectual, con lectoescritura.</p> <p>El estudiante recibirá una versión de las pruebas con pictogramas o con apoyo visual para estudiantes con discapacidad intelectual, sin lectoescritura.</p> <p>El estudiante recibirá calculadora (en caso la necesite).</p> <p>Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.</p>

Cada estudiante, según su tipo de discapacidad, contará con un **aplicador de apoyo** durante el desarrollo de la evaluación. Este aplicador se encargará de asegurar que se generen las condiciones óptimas para cada estudiante.



Para mayor información sobre las evaluaciones y los ajustes, lo invitamos a consultar la sección de discapacidad de la página web de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)

<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>

⁴ Para estos casos, se deberá declarar previamente en el R-NEE que lo requiere.

✓ Sistema de registro R-NEE

Es un sistema en el cual se registra la información de las características individuales de los estudiantes con discapacidad para determinar los ajustes razonables correspondientes en las evaluaciones de logros de aprendizaje.

Es responsabilidad del director de la IE completar esta información o designar a un encargado para esta tarea.



Pantalla de acceso al sistema de registro.



Plazo

Tendrá hasta el **30 de junio** para completar el registro.



Solo los estudiantes registrados de acuerdo a los procedimientos de esta guía, y **ratificados durante la etapa de validación**, recibirán acomodaciones y recursos en la evaluación.

Los estudiantes registrados con algún tipo de discapacidad que no corresponda a las que atiende el R-NEE participarán bajo los procedimientos regulares.

✓ Proceso de registro

El proceso de registro consta de cuatro etapas y se realizará a través del sistema R-NEE, al que se podrá acceder a través de la página web del Minedu.



Etapa
1

Identificar a los estudiantes con discapacidad

Si bien la IE cuenta con la información sobre discapacidad de sus estudiantes provista durante el proceso de matrícula y aquella reportada en el SIAGIE, consulte a los docentes de las secciones de los grados focalizados para las evaluaciones por la presencia de algún otro estudiante con discapacidad según los tipos de discapacidad contempladas en esta guía.

A continuación, verifique si el tipo de discapacidad del estudiante requiere de un **documento de sustento**, como Certificado de Discapacidad⁵, Carné/Resolución del Conadis, Certificado Médico Institucional o Informe psicológico institucional:

Tipo de discapacidad	Subtipo de discapacidad	¿Requiere Sustento?
Física (Motora)		No
Visual	Baja visión	Sí
	Ceguera total	No
Auditiva	Hipoacusia	No
	Sordera total	No
Sordoceguera		Sí
Trastorno del espectro autista		Sí
Discapacidad intelectual	Síndrome de Down	No
	Retardo mental leve	Sí
	Retardo mental moderado	Sí
	Retardo mental severo/profundo	Sí

Etapa
2

Consultar sobre las características de los estudiantes

Identifique las personas con quienes podrá realizar la consulta de las características del estudiante con discapacidad. Considere las siguientes **personas de apoyo**:

- Docente de aula o docente tutor
- Padre, madre o representante familiar
- Profesional del equipo SAANEE
- Psicólogo de la IE
- Representante del Comité de Tutoría

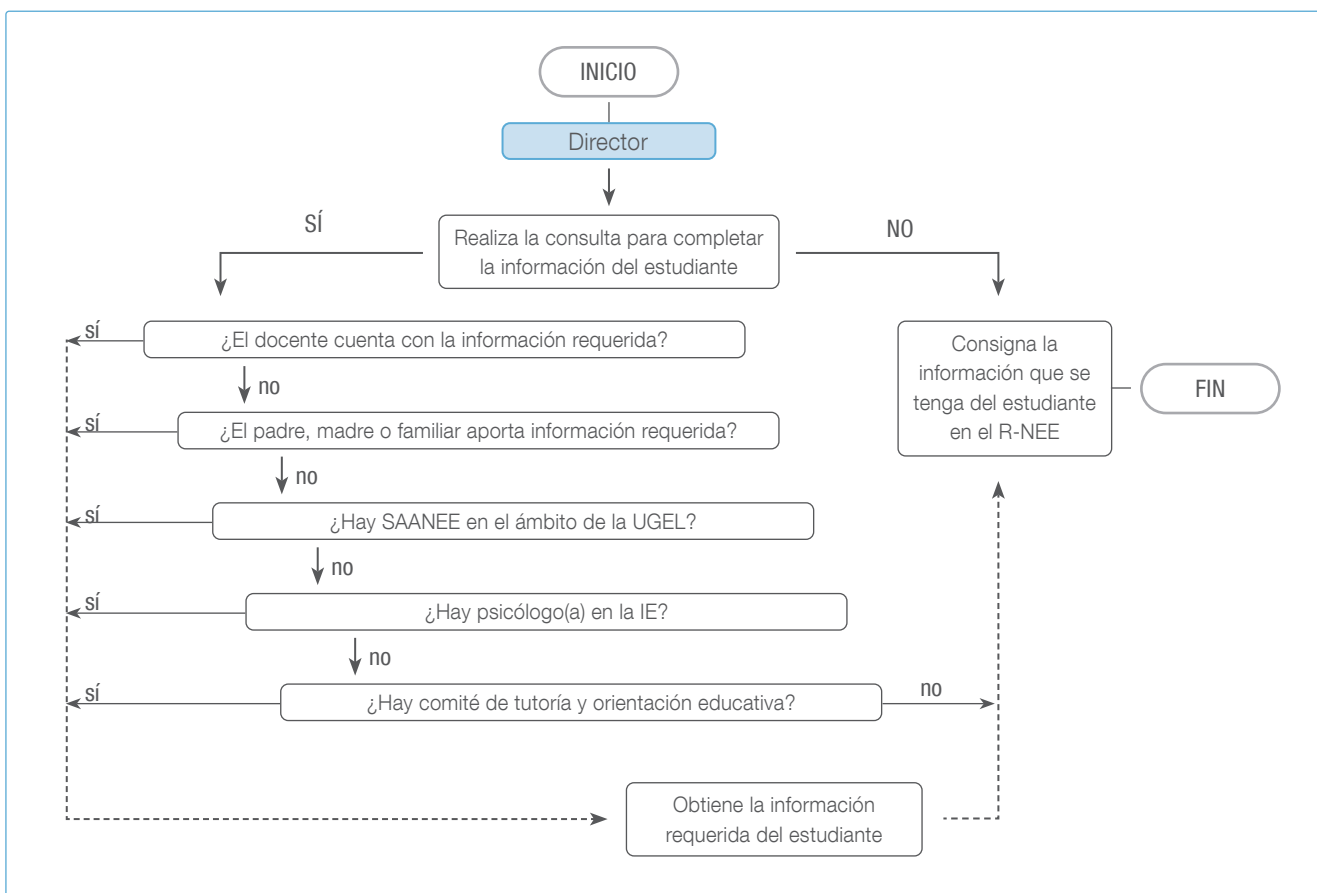
⁵ Este certificado es el "instrumento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del interior, Seguro Social de Salud – EsSalud, INPE y privados autorizados". (Ver: NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP, pág. 3). Es expedido por un médico rehabilitador, por un médico relacionado con la discapacidad o por un médico cirujano certificado para tal fin (inciso 4.2). Tanto su evaluación como certificación son gratuitas por única vez (inciso 4.7).

Para cualquiera de los tipos de discapacidad, **el docente o representante familiar del estudiante** suelen ser quienes proporcionan información más precisa de las características individuales de los estudiantes con discapacidad.

Según la normativa vigente, el Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) de su jurisdicción tiene la responsabilidad de acompañar en el proceso de inclusión educativa a los estudiantes con discapacidad.

! Si no conoce qué SAANEE hay en su jurisdicción, solicite al especialista de la UGEL que establezca este contacto.

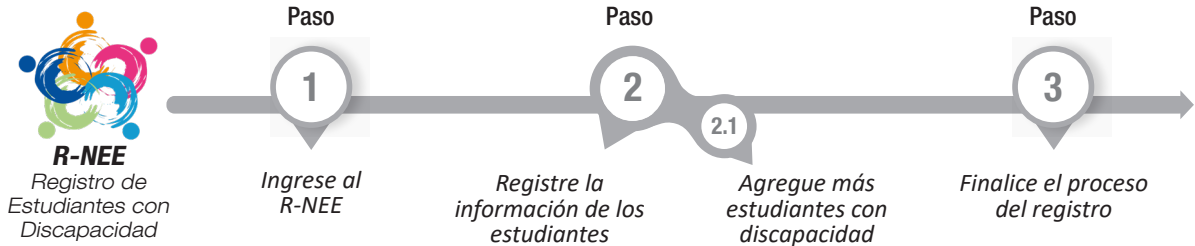
Para completar la información del estudiante, considerar el siguiente flujograma:



! Usted puede realizar la consulta con las personas que considere pertinentes. Puede ser más de una persona de apoyo.

Si no puede realizar esta consulta y no cuenta con la información, indicar NO para todos los casos (ver página 10 para mayor detalle).

Etapa 3 Registrar a los estudiantes en el sistema R-NEE



Recuerde que este registro **NO reemplaza al SIAGIE.**

Paso 1 Ingrese al R-NEE

1. Ingrese a umc.minedu.gob.pe/discapacidad y haga clic en el logo.
2. Si se registró anteriormente, inicie la sesión utilizando su usuario y contraseña.
3. Si es su primer acceso, seleccione la opción **registrar usuario**:
 - Utilice su usuario y contraseña de rol director de SIAGIE.
 - Complete los datos de verificación y de contacto solicitados. Tome nota de la nueva contraseña generada para este sistema.
 - Revise su correo electrónico y haga clic en el link enviado (no olvide revisar la carpeta spam o correo no deseado).



Si se registró pero no recuerda su contraseña, seleccione la opción **recuperar contraseña R-NEE**.

R-NEE
Registro de Estudiantes con Discapacidad

DNI / Usuario

Contraseña

Ingresar

Recuperar contraseña R-NEE

¿Todavía no tiene una cuenta R-NEE?

Registrar Usuario

Paso 2 Registre la información de los estudiantes

Aparecerán los datos de la IE y el listado de estudiantes con discapacidad reportados en el SIAGIE de los grados focalizados.



Si su IE **NO** tiene estudiantes con discapacidad, igualmente deberá ingresar para reportar que no tiene estudiantes con estas características y hacer clic en "enviar registro".



DE DIOS AGUILA JUAN

Director(a) IE



Los Angeles De Pedro
17433920 Primaria

55008
02014420 Secundaria

Institución Educativa:

Los Angeles De Pedro

Más

Se ha iniciado el registro R-NEE.

Enviar Registro

Nuevo estudiante

Apellido 1 Apellido 2, Nombre 1 Nombre 2
#54 DNI: 60031020 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE? **Si**

¿Tiene discapacidad? **Si**

Grado y seccion: **2° A**

Turno: **Mañana**

Modalidad **Presencial**

Días de estudio **Lunes a Viernes**

Disp. uso académico: **Ninguno**
Uso autónomo

Discapacidad

Pendiente **Discapacidad Visual**

Iniciar registro

1. Verifique que el **código modular** corresponda al nivel donde se encuentra el estudiante a registrar.

Recuerde que este año se registra a los estudiantes de 4° y 6° grado de primaria.

2. Haga clic en el **botón iniciar registro** en la tarjeta del estudiante correspondiente.

A continuación, se mostrará la siguiente ventana:

Apellido 1 Apellido 2, Nombre 1 Nombre 2
DNI: 60031020 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE? Si No

¿Tiene discapacidad? Si No

Grado y seccion: 2°

Turno: M T

Modalidad Presencial

Días de estudio L M Mi J V

Disp. uso académico (Uso autónomo): Ninguno PC\Laptop Tablet Smartphone

X Cerrar Guardar

3. Verifique y complete los siguientes **datos**:

- Si el estudiante pertenece a la IE.
- Si tiene alguna discapacidad.
- El grado, sección y turno al que asiste.
- La modalidad de estudios: presencial, semipresencial, virtual.
- Los días que asiste a la IE (presencial, semipresencial) o que se conecta por internet (virtual).
- El dispositivo que tiene para uso académico y si lo usa de forma autónoma.

4. Luego, en el campo de discapacidad, haga clic en el **botón editar**. Le aparecerá en pantalla la ficha de registro virtual del tipo de discapacidad a completar (ver página 11).

5. Complete una ficha de registro virtual por cada **tipo de discapacidad** que tenga el estudiante.

¿Cómo es y cómo se completa la ficha de registro virtual? ⁶

- En la **primera sección** se muestran los datos del estudiante y el tipo de discapacidad registrada; verifique la información antes de continuar con el registro. También se muestra la lista desplegable del subtipo de discapacidad a seleccionar, según corresponda.
- En la **segunda sección** se muestran los descriptores (preguntas) que permitirán definir qué tipo de ajustes le corresponderán al estudiante durante la evaluación. También hay un campo de observaciones para describir brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante.
- En la **tercera sección** se debe indicar si se realizó o no la consulta con alguna de las personas de apoyo referidas en esta guía acerca de la información brindada del estudiante. Responda haciendo clic en los botones "Sí" o "No".
- En la **cuarta sección** se muestra el botón para adjuntar los **documentos de sustento**, en caso sean necesarios.

⁶ Previo al registro virtual, puede considerar el uso de los documentos que se muestran en el Anexo 1.

Sección I.
Datos del estudiante

Valderrama Bernilla, Jesus Miguel Declaración jurada

Tipo de Discapacidad: Discapacidad Motora Sub tipo de Discapacidad: Discapacidad Física (Motora) Eliminar discapacidad

Sección II.
Preguntas sobre la discapacidad del estudiante

Discapacidad Motora - Discapacidad Física (Motora)
Se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o médula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz impactando en la inmovilidad de la persona o de cierta parte del cuerpo

Descriptores

- 1. ¿El estudiante puede escribir solo? Si No
- 2. ¿El estudiante requiere de apoyo para escribir? Si No
- 3. ¿El estudiante escribe con los pies? Si No
- 4. ¿El estudiante requiere apoyo para pasar las páginas de su cuaderno? Si No
- 5. ¿El estudiante debido a la distancia con el objeto de lectura requiere el texto en macrotipo (letra más grande que la usada en textos de sus compañeros)? Si No
- 6. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela? Si No
- 7. El estudiante presenta discapacidad física (motora) en (marque la palabra): Ninguno Miembros superiores Miembros inferiores Ambos miembros

En la sección de observaciones, se puede adicionar información que detalle las características relevantes de aprendizaje del estudiante.

Observaciones

Detalle información adicional del estudiante (Máx 500 caracteres)

Sección III.
Personas de apoyo con quienes consultó

Para completar la información, realice la consulta con:

- Padre de familia Si No
- Docente Si No
- Psicólogo IE Si No
- SAANEE Si No
- Comité Tutoría Si No

Sección IV.
Documento de sustento

Adjunto sustento(s): (Máximo 2 archivos de 2 Mb cada uno)

Subir Sust.

[Salir](#) Guardar

Los documentos de sustento, escaneados o fotografiados, deben ser nítidos y guardados en formato pdf o jpg. Los archivos adjuntos deben tener por nombre el número de DNI del estudiante, por ejemplo:

Luego de completar la ficha de registro virtual, haga clic en el botón **guardar**.

! Se generará una declaración jurada de la información registrada por cada tipo de discapacidad del estudiante.

Si tuviera más estudiantes, repita los mismos pasos.

Paso 2.1 Agregar más estudiantes con discapacidad

Si hubiera estudiantes con discapacidad en su IE que no aparecen en la lista, puede agregarlos. Para ello, haga clic en el botón **nuevo estudiante**, complete la información solicitada y registre su discapacidad según los pasos indicados.

CASOS

1 Si el estudiante ya no asiste a la IE, haga clic en el botón **No** para **¿es estudiante de la IE?**

2 Si el estudiante no presenta ninguna discapacidad, haga clic en el botón **No** para **¿tiene discapacidad?**

Apellido 1 Apellido 2, Nombre 1 Nombre 2
DNI: 60031020 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE? Si No

¿Tiene discapacidad? Si No

3 Si el estudiante presenta más de una discapacidad, haga clic en el botón **agregar discapacidad**, seleccione el tipo de discapacidad y repita los pasos anteriores.

Apellido 1 Apellido 2, Nombre 1 Nombre 2
#54 DNI: 60031020 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE? Si

¿Tiene discapacidad? Si

Grado y sección: 2° A

Turno: Mañana

Modalidad: Presencial

Días de estudio: Lunes a Viernes

Disp. uso académico: Uso autónomo

Discapacidad

Completo Discapacidad Visual Editar

+ Agregar discapacidad

Edit

4 Si la discapacidad registrada es incorrecta, haga clic en el botón **editar** para ingresar a la ficha y luego haga clic en el botón **eliminar discapacidad**.

Tipo de Discapacidad: Discapacidad Visual

Sub tipo de Discapacidad: Ceguera Total

Eliminar discapacidad

! Discapacidad Visual - Ceguera Total
Se refiere a una pérdida total de la visión, o bien a que el remanente que posee el estudiante es tan reducido que no le permite desarrollar actividades mediante esta vía de percepción.

Paso 3 Finalice el proceso del registro

Una vez que haya terminado de registrar a todos sus estudiantes con discapacidad, haga clic en el botón **enviar registro**.

R-NEE

Los Ángeles De Pedro 17433920 Primaria

Recursos Ficha Guía

GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO Director(a) IE

80099 02682190 Primaria

Institución Educativa: Los Ángeles De Pedro

La IE no tiene estudiantes con discapacidad.

Enviar Registro

En ese momento aparecerá el siguiente mensaje:



“Muchas gracias director(a), Ud. ha terminado la etapa de registro. Recuerde que la información remitida tiene carácter de declaración jurada y se realizará un proceso de validación de la misma. Le solicitamos revisar regularmente su correo electrónico, pues posiblemente se remitan consultas sobre algún estudiante. Saludos cordiales”.



El R-NEE solo estará habilitado para registrar estudiantes **hasta el 30 de junio**. Luego de esa fecha no podrá incorporar más estudiantes ni hacer cambios.

Etapa 4

Validación de la información registrada

Esta etapa consiste en la revisión de la información que Ud. ha registrado en el R-NEE. Para ello, un equipo de la UMC revisará la información reportada por cada estudiante y, si se requiere, los documentos de sustento.

La **etapa de validación** se realizará en paralelo al registro **hasta el 30 de junio**. Es decir, a medida que Ud. complete la información de un estudiante se procederá a su validación.

En caso se encuentren inconsistencias, omisiones o dudas se asignará el estado “observado” a la discapacidad del estudiante registrado; además, se le comunicará el motivo por correo electrónico para la rectificación correspondiente.

Usted puede ver el estado de registro de cada uno de sus estudiantes en el sistema R-NEE:

Nombre y DNI	Estado de Validación
Ramos Britany Milagros, Pisfil DNI: 75028657	Completo
Ortiz Del Rosario, Gonzalo Stiven DNI: 61854092	Validado
Peña Elias, Estefany Tomasa DNI: 62566899	Observado

Mecanismos de apoyo

En caso de dudas, lo invitamos a revisar algunos materiales audiovisuales que complementan a esta Guía ingresando en el portal de la UMC: umc.minedu.gob.pe/discapacidad

El correo principal de consulta sobre el registro es contactonee@minedu.gob.pe además del correo designado para brindar soporte a su DRE o UGEL, como se muestra en la siguiente tabla:

ID	Nombre de la DRE	Correo electrónico
1	DRE Piura	umccontactonee01@minedu.gob.pe
2	DRE La Libertad y DRE Tumbes	umccontactonee02@minedu.gob.pe
3	DRE Lambayeque y DRE Ucayali	umccontactonee03@minedu.gob.pe
4	DRE Áncash y DRE Huancavelica	umccontactonee04@minedu.gob.pe
5	DRE Cajamarca (excepto UGEL San Ignacio y UGEL Jaén)	umccontactonee05@minedu.gob.pe
6	DRE Amazonas y UGEL San Ignacio y UGEL Jaén	umccontactonee06@minedu.gob.pe
7	DRE San Martín	umccontactonee07@minedu.gob.pe
8	DRE Loreto	umccontactonee08@minedu.gob.pe
9	DRE Huánuco y DRE Pasco	umccontactonee09@minedu.gob.pe
10	DRE Cusco y DRE Madre de Dios	umccontactonee10@minedu.gob.pe
11	DRE Lima Metropolitana y DRE Callao	umccontactonee11@minedu.gob.pe
12	DRE Ayacucho y DRE Apurímac	umccontactonee12@minedu.gob.pe
13	DRE Junín	umccontactonee13@minedu.gob.pe
14	DRE Ica y DRE Lima Provincias	umccontactonee14@minedu.gob.pe
15	DRE Puno y DRE Tacna	umccontactonee15@minedu.gob.pe
16	DRE Arequipa y DRE Moquegua	umccontactonee16@minedu.gob.pe

ANEXO 1

Fichas de apoyo para el registro virtual

En las siguientes páginas, encontrará las fichas de apoyo para recopilar la información correspondiente de cada estudiante con discapacidad. Si usted lo prefiere, puede hacer uso de este material antes de registrar la información en el sistema.



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2024

DISCAPACIDAD FÍSICA (MOTORA)

> ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD FÍSICA (MOTORA).

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:					
1. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?		Sí	No		
2. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?		Sí	No		
3. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?		Sí	No		
4. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?		Sí	No		
5. ¿El estudiante escribe letras y/o palabras?		Sí	No		
6. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?		Sí	No		
7. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?		Sí	No		
8. ¿El estudiante requiere de apoyo para escribir?		Sí	No		
9. ¿El estudiante escribe con los pies?		Sí	No		
10. ¿El estudiante requiere apoyo para pasar las páginas de su cuaderno?		Sí	No		
11. ¿El estudiante, debido a la distancia con el objeto de lectura, requiere el texto en macrotipo (letra más grande que la usada en textos de sus compañeros)?		Sí	No		
12. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?		Sí	No		
13. El estudiante presenta discapacidad física (motora) en (marque la palabra):	Ninguno	Miembros superiores	Miembros inferiores	Ambos miembros	
Observaciones (Describa brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante):					

¿Realizó la consulta con las personas de apoyo?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del equipo SAANEE	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2024

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Datos del estudiante			
Nombre:			
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:			
1. ¿El estudiante se comunica verbalmente?	Sí	No	
2. Cuando el estudiante se comunica verbalmente, ¿su lenguaje es comprensible?	Sí	No	
3. ¿El estudiante se comunica mediante pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos)?	Sí	No	
4. ¿El estudiante se comunica mediante gestos o movimientos?	Sí	No	
5. ¿El estudiante se comunica mediante algún software (sistema de comunicación alternativo digital)?	Sí	No	
6. ¿El estudiante tiene dificultades para leer inclusive palabras?	Sí	No	
7. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	Sí	No	
8. ¿El estudiante lee solamente palabras?	Sí	No	
9. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No	
10. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No	
11. ¿El estudiante lee textos de larga extensión sin ayuda?	Sí	No	
12. ¿El estudiante requiere ayuda para escribir palabras?	Sí	No	
13. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos sin ayuda?	Sí	No	
14. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No	
15. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No	
16. ¿El estudiante tiene dificultades para aceptar cambios de rutina?	Sí	No	
17. ¿El estudiante muestra movimientos estereotipados o repetitivos (mueve las manos, el cuerpo, repite palabras)?	Sí	No	
18. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	Sí	No	
Observaciones (Describa brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante):			

¿Realizó la consulta con las personas de apoyo?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del equipo SAANEE	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2024

DISCAPACIDAD AUDITIVA

SUBTIPO:

Hipoacusia (disminución de la audición)		Sordera total	
---	--	---------------	--

> ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD AUDITIVA.

Datos del estudiante				
Nombre:				
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:				
1. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?		Sí		No
2. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?		Sí		No
3. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?		Sí		No
4. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?		Sí		No
5. ¿El estudiante escribe letras y/o palabras?		Sí		No
6. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?		Sí		No
7. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?		Sí		No
8. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?		Sí		No
9. ¿El estudiante lee los labios de la persona que le habla?		Sí		No
10. Cuando el estudiante lee los labios de la persona que le habla, ¿comprende los mensajes?		Sí		No
11. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?		Sí		No
12. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?		Sí		No
13. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua Peruana de Señas?		Sí		No
13.1 ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (Marque la palabra)	Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
13.2. ¿Dónde aprendió la Lengua de Señas Peruanas? (Marque la palabra)	En un CEBE	En una Asociación	En una Iglesia	Otros
14. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona (intérprete de lengua de señas) en las actividades de la escuela?				Sí No
Observaciones (Describa brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante):				

¿Realizó la consulta con las personas de apoyo?		
Padre, madre o representante familiar		Sí No
Docente / tutor del estudiante		Sí No
Profesional del equipo SAANEE		Sí No
Psicólogo/a de la IE		Sí No
Comité de Tutoría		Sí No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2024
DISCAPACIDAD VISUAL

SUBTIPO: Baja visión

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA BAJA VISIÓN.

Datos del estudiante			
Nombre:			
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:			
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	No	
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?	Sí	No	
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14, que es la usada en los textos de sus compañeros)?	Sí	No	
4. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	Sí	No	
5. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?	Sí	No	
6. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones)?	Sí	No	
7. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos)?	Sí	No	
8. ¿El estudiante escribe letras y/o palabras?	Sí	No	
9. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones)?	Sí	No	
10. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos)?	Sí	No	
11. ¿El estudiante conoce el sistema Braille y lo usa para escribir?	Sí	No	
12. ¿El estudiante conoce el sistema Braille y lo usa para leer?	Sí	No	
13. El estudiante no conoce el sistema Braille, por lo tanto, ¿requiere que se le lean los textos?	Sí	No	
14. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	Sí	No	
Observaciones (Describa brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante):			

¿Realizó la consulta con las personas de apoyo?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del equipo SAANEE	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2024
DISCAPACIDAD VISUAL

SUBTIPO: Ceguera total (en ambos ojos)

> ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA CEGUERA.

Datos del estudiante				
Nombre:				
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:				
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?		Sí	No	
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?		Sí	No	
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14, que es la usada en los textos de sus compañeros)?		Sí	No	
4. ¿El estudiante conoce el sistema Braille y lo usa para leer?		Sí	No	
5. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas en sistema Braille?		Sí	No	
6. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras en sistema Braille?		Sí	No	
7. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) en sistema Braille?		Sí	No	
8. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) en sistema Braille?		Sí	No	
9. ¿El estudiante conoce el sistema Braille y lo usa para escribir?		Sí	No	
10. ¿El estudiante escribe en sistema Braille letras y/o palabras?		Sí	No	
11. ¿El estudiante escribe en sistema Braille oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones)?		Sí	No	
12. ¿El estudiante escribe en sistema Braille textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos)?		Sí	No	
13. El estudiante no conoce el sistema Braille, por lo tanto, ¿requiere que se le lean los textos?		Sí	No	
14. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?		Sí	No	
15. El estudiante presenta ceguera en (marque la palabra):	Ninguno	En ambos ojos	En un solo ojo	
Observaciones (Describa brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante):				

¿Realizó la consulta con las personas de apoyo?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del equipo SAANEE	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2024

SORDOCEGUERA

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA SORDOCEGUERA.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:		
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:					
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?			Sí	No	
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado en los textos de sus compañeros?			Sí	No	
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14, que es la usada en los textos de sus compañeros)?			Sí	No	
4. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?			Sí	No	
5. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?			Sí	No	
6. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones)?			Sí	No	
7. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos)?			Sí	No	
8. ¿El estudiante escribe letras y/o palabras?			Sí	No	
9. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones)?			Sí	No	
10. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos)?			Sí	No	
11. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?			Sí	No	
12. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas en sistema Braille?			Sí	No	
13. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras en sistema Braille?			Sí	No	
14. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) en sistema Braille?			Sí	No	
15. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) en sistema Braille?			Sí	No	
16. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?			Sí	No	
17. ¿El estudiante escribe en sistema Braille letras y/o palabras?			Sí	No	
18. ¿El estudiante escribe en sistema Braille oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones)?			Sí	No	
19. ¿El estudiante escribe en sistema Braille textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos)?			Sí	No	
20. El estudiante no conoce el sistema Braille, por lo tanto, ¿requiere que se le lean los textos?			Sí	No	
21. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?			Sí	No	
22. ¿El estudiante lee los labios de la persona que le habla y comprende los mensajes?			Sí	No	
23. ¿Cuándo el estudiante lee los labios de la persona que le habla, comprende los mensajes?			Sí	No	
24. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?			Sí	No	
25. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?			Sí	No	
26. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua de Señas Peruana?			Sí	No	
26.1 ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (marque la palabra)		Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
26.2. ¿Dónde aprendió la Lengua de Señas Peruanas? (Marque la palabra)		CEBE	Asociación	Iglesia	Otros
27. ¿El estudiante se comunica mediante dactilología (señas en la palma de la mano)?			Sí	No	
28. ¿El estudiante usa letras mayúsculas escritas en la palma de la mano para comunicarse?			Sí	No	
29. ¿El estudiante se comunica mediante tadoma (palpación táctil en las expresiones faciales)?			Sí	No	
30. ¿El estudiante requiere del apoyo de una persona (guía intérprete) de manera permanente en las actividades de la escuela?			Sí	No	
Observaciones (Describa brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante):					

¿Realizó la consulta con las personas de apoyo?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del equipo SAANEE	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2024

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

SUBTIPO:	Síndrome de Down	Retardo mental leve	
		Retardo mental moderado	
		Retardo mental severo (profundo)	

> ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA RETARDO MENTAL LEVE, RETARDO MENTAL MODERADO Y RETARDO MENTAL SEVERO.

R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA SÍNDROME DE DOWN.

Datos del estudiante			
Nombre:			
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:	Sección:
Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:			
1. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	Sí	No	
2. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?	Sí	No	
3. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No	
4. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No	
5. ¿El estudiante requiere ayuda para escribir palabras?	Sí	No	
6. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos sin ayuda ?	Sí	No	
7. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No	
8. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No	
9. ¿El estudiante utiliza pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos) para recibir indicaciones?	Sí	No	
10. ¿El estudiante requiere apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	Sí	No	
11. Solo para Síndrome de Down , el estudiante presenta (Marque la palabra):	Retardo mental leve	Retardo mental moderado	Retardo mental severo
Observaciones (Describa brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante):			

¿Realizó la consulta con las personas de apoyo?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del equipo SAANEE	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No

ANEXO 2

Recursos y apoyos

<p>Ábaco</p>	<p>Herramienta que permite comprender algunas nociones básicas de la matemática: conteos, agrupamientos y desagrupamientos, lectura y escritura de números, valor posicional, antecesor y sucesor, comparación de números, algoritmos de las cuatro operaciones básicas, solución de problemas mediante el uso de algún algoritmo, números decimales, suma y resta de números decimales, descomposición de un número en sumando y en factores.</p> <p>(Madrid Herruzo y Membrives, 1996).</p>
<p>Asistente personal (maestro sombra)</p>	<p>Persona de apoyo para la asistencia exclusiva del estudiante con discapacidad incluido en el aula regular que, mediante pautas y acompañamiento individualizado, se encargará de cuidar que el proceso de inclusión sea de calidad. Apoya en la adecuación de la currícula así como en la elaboración de recursos adaptados.</p> <p>(Parrilla López, 2012)</p>
<p>Guía intérprete</p>	<p>Persona encargada de introducir a la persona sordociega en el contexto, ubicarla en la situación en que ambos se encuentran de forma que “vea, sienta y oiga” lo mismo que su intérprete.</p> <p>El guía intérprete sirve de canal lingüístico entre personas que no comparten el mismo sistema de comunicación (dactilología), además de conectar a la persona sordociega con su entorno.</p> <p>(García Dorado, 2010).</p>
<p>Imágenes en alto relieve</p>	<p>Permiten acceder a información gráfica a través del tacto, dado que la textura es al tacto como el color es a la vista.</p> <p>Los diferentes materiales y texturas son fácilmente reconocibles por el alumnado y proporcionan la posibilidad de establecer asociaciones, igualdades y diferencias similares a las que el niño que ve hace con el color. Por ejemplo, asociará el tacto rugoso del papel de lija con una carretera de la misma forma que el vidente puede asociarlo al color gris o negro.</p> <p>(ONCE, 2015)</p>
<p>Intérprete de LSP</p>	<p>Persona preparada para ejercer la tarea de interpretar las expresiones de la lengua peruana de señas en expresiones equivalentes de una lengua oral e interpretar las expresiones de una lengua oral en expresiones equivalentes de lengua de señas peruana.</p> <p>(Ley N° 29535).</p>
<p>Lápiz extra grueso o jumbo</p>	<p>Lápiz de diámetro más grueso que permite tanto mejor sujeción como escritura de trazos más gruesos.</p> <p>(ONCE, 2015).</p>

<p>Lupas o magnificador portátil</p>	<p>Lupa electrónica que permite la ampliación de cualquier texto. Está diseñada para caber en la palma de una mano. (ONCE, 2015).</p>
<p>Macrotipo</p>	<p>Texto cuyo tamaño de letras varía entre 12 y 20 puntos. Este ajuste permite una lectura más cómoda del texto. (ONCE, 2015).</p>
<p>Mediador</p>	<p>Profesional que ayuda a la persona sordociega a conectar con el mundo. Le habla mediante el tacto, en lengua de señas apoyada en las manos. El objetivo principal de los mediadores es intervenir en el entorno familiar, escolar, laboral, etc. de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva que carecen de las competencias lingüísticas necesarias para comunicarse de manera autónoma en las lenguas de signos españolas, así como intervenir en el entorno de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. (FILSE 2016).</p>
<p>Regleta y punzón</p>	<p>Pauta estriada de plástico con 29 renglones y 34 cajetines por renglón, para la escritura en Braille. Punzón de plástico con punta de acero, para la escritura en Braille. (ONCE, 2015).</p>
<p>Sistema Braille</p>	<p>Sistema de lectoescritura para las personas ciegas. Cuenta con una signografía específica basada en 6 puntos. (ONCE 2015; Escobar Osorio 2010).</p>
<p>Tarjetas de comunicación alternativa</p>	<p>Tarjetas con imágenes parte del “Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes” (PECS, por sus siglas en inglés), sistema de enseñanza único, aumentativo y alternativo que enseña a los niños y adultos con autismo y con otras deficiencias comunicativas a iniciarse en la comunicación. PECS empieza por enseñar a una persona a entregar una imagen de un elemento deseado a un “receptor comunicativo”, el cual inmediatamente honra el intercambio como una petición. El sistema continúa enseñando discriminación de imágenes y cómo ponerlas juntas en una oración. En las fases más avanzadas, se enseña a responder a preguntas y a comentar. (Frost y Bondy, 1994).</p>

ANEXO 3

Glosario de términos

Discapacidad	Deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no permite que la persona ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley N° 29973)
Discapacidad física o motora	Se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o médula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz, impactando en la inmovilidad de la persona o de cierta parte del cuerpo. (MDA, 2010)
Baja visión	Se refiere a una percepción visual disminuida o insuficiente, la cual, a pesar de las ayudas ópticas que el estudiante pueda utilizar, sigue estando bajo el promedio de una visión normal. Es decir, las personas con baja visión poseen el remanente visual o resto de visión que les permitirá utilizar funcionalmente este sentido, o lo que es lo mismo, muchas de ellas podrán escribir y leer textos impresos, generalmente amplificadas, apoyadas por las ayudas ópticas que sean necesarias en cada caso, tales como lupas, lentes u otros instrumentos que le sirvan para magnificar los caracteres e imágenes que desee ver. (Pérez y Valladares, 2011)
Ceguera	Se refiere a una pérdida total de la visión, o bien que el remanente que posea el estudiante sea tan reducido que no le permita desarrollar actividades utilizando esta vía de percepción. En este caso, será necesario que los estudiantes aprendan el sistema Braille y cuenten con una serie de recursos de apoyo que le permitan acceder a la información y/o que faciliten su autonomía y orientación espacial. (Pérez y Valladares, 2011)
Hipoacusia	La pérdida auditiva es menor de 90 decibelios. Puede oír la voz si la persona que le habla está cerca de él, así como algunos ruidos fuertes como los provocados por una motocicleta, una aspiradora o un avión. (Minedu, 2013)
Sordera	La pérdida auditiva es mayor de 90 decibelios, lo que no permite oír gritos ni escuchar si se le habla de cerca. (Minedu, 2013)
Sordoceguera	Combinación de trastornos visuales y auditivos que dificultan significativamente la comunicación y otras necesidades de desarrollo y aprendizaje. (Sense International, 2012)

<p>Trastorno del Espectro Autista (TEA)</p>	<p>Conjunto de problemas vinculados al neurodesarrollo, con manifestaciones principalmente cognitivas y comportamentales, que ocasiona notables limitaciones en la autonomía personal. Los criterios de diagnóstico mencionados en el DSM-V contemplan a déficits persistentes en comunicación social e interacción social a lo largo de diferentes contextos, con patrones repetitivos y restringidos de conducta, actividades, intereses, y los síntomas limitan y alteran el funcionamiento diario.</p> <p>(Minedu, 2013)</p>
<p>Síndrome de Down</p>	<p>Es una situación o circunstancia que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración genética. Esta alteración genética consiste en que las células de la persona poseen en su núcleo un cromosoma de más o cromosoma extra, es decir, 47 cromosomas en lugar de 46.</p> <p>(Kaminker y Armando, 2008)</p>
<p>Discapacidad intelectual</p>	<p>Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales.</p> <p>En el retardo mental leve, la comprensión y el uso del lenguaje tienden a tener un retraso de grado diverso y se presentan problemas en la expresión del lenguaje que interfieren con la posibilidad de lograr independencia, y podrían persistir en la vida adulta.</p> <p>En el retardo mental moderado, lo más frecuente es que haya discrepancias entre los perfiles de rendimiento. Así, hay individuos con niveles más altos para tareas viso-espaciales que para otras dependientes del lenguaje, mientras que otros son considerablemente descoordinados, pero son capaces de participar en relaciones sociales o conversaciones simples. El nivel de desarrollo del lenguaje es variable, desde la capacidad para tomar parte en una conversación sencilla hasta la adquisición de un lenguaje solo funcional para sus necesidades prácticas.</p> <p>(OMS, 2016)</p>

Visítenos o escribanos:



<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>



contactonee@minedu.gob.pe

*Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
Ministerio de Educación*

Calle Morelli N° 109, San Borja - Lima, Perú